



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 29 NOV 2022

Res. H-Nº 2018/22

Expte. N° 4.816/22

VISTO:

La Nota presentada por la Docente Adscripta Cintia ORTEGA PORTAL, donde solicita ayuda económica para solventar gastos relacionados con su participación en el "II Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Actualidad de lo clásico y saberes en disputa de cara a la sociedad digital" llevado a cabo en la Universidad Nacional de San Martín entre los días 09 y 11 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de realizar gastos inherentes a su participación en calidad de expositora, en el congreso mencionado;

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación** resuelve otorgarle, hasta la suma total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00) para ser aplicados a gastos de pasajes, inscripción y/o estadía al congreso mencionado;

QUE la Prof. ORTEGA PORTAL presenta certificado de asistencia en calidad de expositora y comprobante de gasto de alojamiento debidamente conformado e intervenido por la docente responsable Prof. Guadalupe Macedo, de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

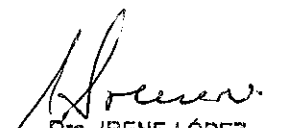
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

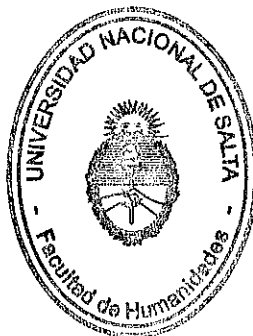
ARTICULO 1º.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Profesora Adscripta Cintia Rosalía ORTEGA PORTAL, DNI N° 35.543.489, de Ciencias de la Comunicación, hasta la suma total de **PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 8.400,00)**, en concepto de pago de alojamiento por su participación en el congreso mencionado en el exordio.-


ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma otorgada en el Art. 1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la **Escuela de Ciencias de la Comunicación (S.Sub 027.001.005)**.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cjc/jae.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa